



## VI CERTAMEN CREA JOVEN SAN BARTOLOMÉ 2013

### BASES:

#### **1. Participación**

Podrán participar en el VI Certamen Crea Joven 2013 todos los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, ambos inclusive.

#### **2. Condiciones técnicas**

El tema elegido para la realización de las obras será libre y la técnica utilizada en cada modalidad deberá ajustarse a las siguientes características:

##### **- PINTURA:**

Las obras, se entregarán preparadas y convenientemente montadas para su exposición. Las medidas no serán superiores a 150x150 cm.

##### **- ESCULTURA**

Las obras no podrán exceder de 150 cm. en ninguna de sus dimensiones y tienen que estar convenientemente montadas para su exposición si requiriese de alguna forma estratégica de colocación.

##### **- FOTOGRAFÍA**

Las fotografías pueden ser en blanco y negro o color, pudiendo presentar una serie o una sola fotografía, siendo su medida mínima de 30 cm. el lado menor.

##### **- COMIC E ILUSTRACIÓN:**

En la modalidad de cómic, las obras tendrán una extensión de 4 páginas como mínimo y 8 como máximo, en color o en blanco y negro, en formato A4.

En la modalidad de dibujo e ilustración, las obras podrán realizarse en cualquier técnica de dibujo, en soporte de un formato hasta A3.

##### **- CORTOMETRAJES:**

Los trabajos que deben presentarse en DVD con carátula, no podrán exceder de 20 minutos.

Todas las obras se presentarán preparadas en soporte rígido y convenientemente montadas para su exposición.

#### **3. Presentación de las obras.**

- Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras que deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas con anterioridad.
- Las obras pueden pertenecer a la misma o distinta modalidad.
- Todas las obras deberán de presentarse en soporte rígido y montadas para su exposición.

- El plazo de entrega de las obras estará abierto desde el día lunes 2 de Septiembre al lunes 4 de noviembre.
- Las obras se presentarán en el departamento de juventud, situado en la Casa Cerdeña, C/ Doctor Cerdeña Bethencourt 17, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas, en caso de no poder en ese horario ponerse en contacto en este teléfono 928.52.23.51, para recogerlo en otra hora.
- Las obras se presentarán sin firma ni seudónimo. En el momento de la presentación se adjuntará registro de entrada en el Ayuntamiento, fotocopia del DNI, y la ficha de inscripción (disponible en la página web y en el departamento de juventud), en la que constará datos personales, título y descripción de la obra.

#### 4. **Jurado.**

- El jurado será designado por la Concejalía de Juventud y estará compuesto por un número de personas expertas en cada categoría y personas populares relacionadas con el municipio de San Bartolomé, formando así un jurado multidisciplinar.
- El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la creatividad y calidad artística de las obras.
- Los premios podrán declararse desiertos a criterio del jurado.
- Es condición indispensable que el artista esté presente en el momento de la lectura del fallo del jurado o que delegue esta función por escrito y con antelación suficiente a la organización de este certamen.

#### 5. **Premios**

Los premios que se establecen de forma general y atendiendo a todas las categorías artísticas son los siguientes:

- Primer Premio: 1000€
- Segundo premio: 500€

- Los premios no podrán corresponder al mismo participante y serán entregados personalmente a los ganadores en el acto Apertura de la exposición de todas las obras.
- El ganador del VI Certamen Crea Joven 2013, se compromete a ser parte del jurado para la siguiente edición 2014, pudiendo volver a presentarse al concurso en 2015.

#### 6. **Exposición y seguro de las obras.**

- Todas las obras presentadas formarán parte de una exposición en la Bodeguita de la Casa Cerdeña en San Bartolomé.
- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de San Bartolomé, quién se reserva el derecho de utilizarla y cederla en las condiciones que estime oportuno, respetando la propiedad intelectual del autor.
- El ayuntamiento de San Bartolomé declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras, y por los daños que puedan sufrir tanto en la recepción y devolución como durante el tiempo de la exposición.
- El participante que lo deseé, a título personal, puede contratar una póliza de seguro con las cláusulas correspondientes, comunicándolo a la organización.

#### 7. **Participación.**

La participación en este certamen supone la aceptación expresa de estas bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por el departamento de juventud.